



Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13054-2024

Autoriza la modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13054-2024 sobre la oferta de las carreras: Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación, código 320103 y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación No Formal, código 320104, bajo la modalidad de ingreso Supernumerario, para el I ciclo 2025

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en el inciso ch) y l) del artículo 49 y el ordinal 190 y conforme la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13022-2024, que establece los *Lineamientos sobre la admisión directa bajo la modalidad de ingreso supernumerario en la Universidad de Costa Rica*; dispone:

RESULTANDO

1. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13054-2024 del 26 de agosto de 2024, la Vicerrectoría de Docencia aprobó la solicitud de la Escuela de Administración Educativa para ofertar las carreras de *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación*, código 320103 y *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación No Formal*, código 320104, bajo la modalidad de ingreso Supernumerario, para el I ciclo 2025, conforme el oficio EAE-418-2024 del 13 de agosto de 2024.
2. Mediante las resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia VD-13230-2024 y VD-13232-2024, los planes de estudio de la *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación*, código 320103 y *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación No Formal*, código 320104, fueron rediseñados, lo que generó, entre otros cambios, la modificación del nombre y código.
3. El rediseño curricular de las Licenciaturas se autorizó de manera posterior a la emisión de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13054-2024 en la que se autoriza la apertura de cupo supernumerario, por lo que se hace necesario modificarla y esclarecer el nuevo nombre y código de cada licenciatura por ofertar en el I ciclo 2025.
4. La Escuela de Administración Educativa, por medio del oficio EAE-9-2025 del 10 de enero de 2025, solicitó la modificación a la Resolución VD-13054-2024 para esclarecer el nuevo nombre y código de la *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación*, código 320103 y *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación No Formal*, código 320104.



CONSIDERANDO

1. Que conforme al artículo 49, inciso ch) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, es función de los Vicerrectores "resolver los asuntos que son de su competencia (...)" y, según el inciso l), "cumplir con las otras funciones que este Estatuto, los reglamentos o el Rector le encomienden".
2. Que conforme al artículo 50, inciso a) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, corresponde al Vicerrector de Docencia "sancionar y supervisar los diversos planes de estudio de la Universidad (...)".
3. Que conforme al artículo 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, se establece que "La política de admisión a las unidades académicas debe ser aprobada por el Vicerrector de Docencia (...)".
4. A partir de la solicitud de la Escuela de Administración Educativa en relación con los recientes cambios curriculares de las carreras de *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación*, código 320103 y *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación No Formal*, código 320104, se hace necesario realizar una modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13054-2024, conforme oficio EAE-9-2025.
5. Esta Vicerrectoría considera oportuna, conveniente y razonable la modificación a la Resolución mencionada, en concordancia con el interés institucional y normativas emitidas, por lo que procede a dar curso a lo planteado.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. El nombre y código de las carreras de *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación*, código 320103 y *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación No Formal*, código 320104, que serán ofertadas bajo la modalidad de ingreso supernumerario para el **I ciclo del 2025**, deben leerse correctamente como se indica a continuación:

Licenciatura en Administración de la Educación, código 320107
Licenciatura en Administración de la Educación no Formal, código 320108



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13054-2024

Página 3

NOTIFÍQUESE A

Centro de Evaluación Académica
Escuela de Administración Educativa
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro e Información
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de enero de 2025.

UCR Firmado
digitalmente

M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

NFJ